



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 003/2012
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **10:00 horas del 2 de mayo del año dos mil doce**, reunidos en la sala de concursos que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, sito en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Edificio "B" SAOP, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones; C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera; Lic. Verónica Pérez Jiménez, Suplente del Representante del Área Jurídica; Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012; Lic. David Carballar Juárez, Suplente del Representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, como Área Usuaria, M. en Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás relativos aplicables, celebró la **Sesión Ordinaria número 003/2012**; la cual se llevó a cabo de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos a tratar
- 4.- Asuntos Generales

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes se declaró formalmente iniciada la sesión.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto programado para la presente; del cual se tomó el acuerdo correspondiente.

3.- ASUNTO A TRATAR:

1. Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**

**ASUNTO NO. 001
PLANTEAMIENTO**

Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-001-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, solicitados por la Dirección General de Administración de Obra Pública.

Vistos los documentos del expediente citado, relativo al **GIRO ADQUISITIVO: 2491 Materiales de Construcción; Subgiro: 2491A Materiales para Construcción en General.**


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



RESULTANDO:

Que de acuerdo a las necesidades de la **Dirección General de Administración de Obra Pública**, ha requerido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, la Adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", correspondiente al **GIRO ADQUISITIVO: 2491 Materiales de Construcción; Subgiro: 2491A Materiales para Construcción en General**. Para tal efecto se cuenta con un presupuesto autorizado según la solicitud de adquisición de bienes y servicios No. FP-0275/2012, con un techo presupuestal autorizado disponible de **\$61,215,037.20**, y tipo de gasto: **Inversión Estatal 2012**.

Una vez realizado el análisis del documento del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas, así como de su cuadro de evaluación, en el que se hace constar el cumplimiento de los requisitos solicitados y considerando la manifestación del área solicitante se desprende los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- Que con fecha **2 de Mayo de dos mil doce** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, Dictamen y Fallo", de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, con la presentación de las siguientes empresas: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A DE C.V. y YAPAR, S.A. DE C.V.**, debidamente registradas en términos del artículo 84 del Reglamento del ordenamiento multicitado, desarrollándose este acto en el siguiente orden cronológico:
 - a. Convocatoria 001
 - b. El Secretario Ejecutivo, procedió a declarar el inicio del "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo", declarándose a partir de ese momento el Comité de Adquisiciones y Servicios en *sesión permanente*.
 - c. En seguida el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto.
 - d. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, procedió a declarar la asistencia de los oferentes:
 1. **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.**
 2. **RAGYF, S. DE R.L.**
 3. **SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**
 4. **LA QUERETANA, S.A DE C.V.**
 5. **YAPAR, S.A. DE C.V.**
- Enseguida se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica de los oferentes participantes.
- Inmediatamente después se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas antes citadas.
- Llevo a cabo la evaluación de las propuestas técnicas de las empresas: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A DE C.V. y YAPAR, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA			GRUPO LEOMAR S.A. DE C.V	RAGYFS. DE R.L.	SOL FIRMA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V	YAPAR S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	19568	CEMENTO	NO COTIZA	NO	NO	NO	NO

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



		CEMENTO EN BASE CPC30R/RS/BRA CEMENTO PORTLAND, COMPUESTO CLASE 30 CON ALTA RESISTENCIA INICIAL, RESISTENTE A LOS SULFATOS Y BAJA DE ACTIVIDAD AL CALI AGREGADO, QUE CUMPLA LA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCCE-2010, EN PRESENTACIÓN ENVASADO, EN BOLSA DE 50 KGS., IMPRESAS CON LA DENOMINACIÓN DE SU CALIDAD Y EL NOMBRE DEL PRODUCTOR, GARANTIA DE 4 MESES.		COTIZA	COTIZA		COTIZA
2	19571	YESO BLANCO ES LA COMPOSICIÓN MINERAL DEL SULFATO DE CALCIO SEMIHIDRATADO, OBTENIDO DEL YESO NATURAL, A TRAVÉS DE DESHIDRATACIÓN PARCIAL POR CALENTAMIENTO, LA MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCION VIENE DE MINAS AL AIRE LIBRE, Y SE OBTIENE POR LOS PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES DE EXPLOTACIÓN, LA DESHIDRATACIÓN SE EFECTUA CALENTANDO EL MINERAL EN HORNOS VERTICALES DE CONCRETO. COMPOSICION SULFATO DE CALCIO DIHIDRATADO, CaCO42H2O, PESO MOLECULAR 172.18, DENSIDAD 2.31-2.33, DUREZA 1.5-2.0, TEXTURA FINA USOS: TIENE APLICACIONES MULTIPLES EN ALBAÑILERIA, LA MEDICINA, LA QUIMICA, LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, ALIMENTICIA, LA ODONTOLOGIA, Y EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, DEBE ALMACENARSE EN LUGARES LIBRES DE HUMEDAD. GARANTIA DE 4 MESES	SI COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
7	19569	LAMINA DE CARTÓN REFORZADO COLOR NEGRO, CON DIEZ CANALES DE ANGOSTOS, PACAS DE 20 PIEZAS CADA UNA, CON MEDIDAS DE 1.20 x .55 MTS., CON UN PESO DE 24.26 KG., + - 5% FABRICADAS CON CARTON Y PEGAMENTO, LLEVA UN PROCESO DE SECADO Y RECORTE EN LOS CANALES.	SI COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA
8	19577	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10/10, MALLA DE REFUERZO PARA CONCRETO EN FORMA DE PARRILLA SIMETRICA DE 15 CM. POR CUADRO, DE ALAMBRE TREFILADO, DE ALTA RESISTENCIA (FY-5,000 KG/CM2) SOLDADA MEDIANTE PROCESO DE SOLDADURA POR RESISTENCIA ELECTRICA, CON UNA PRESENTACIÓN QUE PUEDE SER DE ROLLOS DE 100 M2, CON MEDIDAS DE	SI COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



		2.50 x 40 METROS LINEALES, FABRICADA CON ACERO COMERCIAL DE BAJO CARBÓN EN CAL., DE 3.43 MM. DEBIENDO CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-B-253 Y NMX-B-290. GARANTIA DE 12 MESES					
12	840	VARILLA CORRUGADA 1/2" 12.7 MM. DE DIAMETRO ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO LONGITUD DE 12 MTS. DOBLADA POR LA MITAD EN 84 VARILLAS / TONELADA GRADO 42 DESIGNACION NUMERO 4 LA PRESENTACION DEBERA SER EN ATADOS DE 10 VARILLAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCCE-2001 GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.	SI COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA
13	829	VARILLA CORRUGADA 3/8" (9.5 MM) ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO LONGITUD DE 12 MTS DOBLADA POR LA MITAD EN 149 VARILLAS / TONELADA GRADO 42 DESIGNACION NUMERO 3 LA PRESENTACION DEBERA SER EN ATADOS DE 10 VARILLAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCCE-2001 GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.	SI COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA
14	19570	LAMINA DE FIBROCEMENTO LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR GRIS, MEDIDAS DE 1.83 M. DE LARGO x 1.00 M. DE ANCHO x 5 MM. DE ESPESOR, PESO DE 19.8 KG. LAMINA FABRICADA A BASE DE FIBRAS SINTETICAS Y/O MINERALES, CEMENTO Y ADITIVOS, LAS LAMINAS DE FIBROCEMENTO SON VERSATILES, FACILES DE TRABAJAR Y DE INSTALAR, IDEALES PARA CLIMAS EXTREMOS, POR APORTAR UN AISLAMIENTO CONFORTABLE AL RUIDO Y AL CALOR, ADEMÁS SON IMPERMEABLES, NO SE CORREN EN AMBIENTES SALINOS, SON INCOMBUSTIBLES E INOXIDABLES, RESISTENTES AL ATAQUE DE HONGOS, TERMITAS O AGENTES QUIMICOS, POR SU MODERNA TECNOLOGIA Y CON UNA ADECUADA COLOCACIÓN SE REQUIERE UN MINIMO DE MANTENIMIENTO, ESTO REPRESENTA LA MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO DEL MERCADO.	SI COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
15	1241	LAMINA DE FIBROCEMENTO LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR	SI COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA	SI COTIZA	NO COTIZA

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	GRIS, MEDIDAS DE 1.83 M. DE LARGO x 1.00 M. DE ANCHO x 5 MM. DE ESPESOR, PESO DE 19.8 KG. LAMINA FABRICADA A BASE DE FIBRAS SINTETICAS Y/O MINERALES, CEMENTO Y ADITIVOS, LAS LAMINAS DE FIBROCEMENTO SON VERSATILES, FACILES DE TRABAJAR Y DE INSTALAR, IDEALES PARA CLIMAS EXTREMOS, POR APORTAR UN AISLAMIENTO CONFORTABLE AL RUIDO Y AL CALOR, ADEMÁS SON IMPERMEABLES, NO SE CORREN EN AMBIENTES SALINOS, SON INCOMBUSTIBLES E INOXIDABLES, RESISTENTES AL ATAQUE DE HONGOS, TERMITAS O AGENTES QUIMICOS, POR SU MODERNA TECNOLOGIA Y CON UNA ADECUADA COLOCACIÓN SE REQUIERE UN MINIMO DE MANTENIMIENTO, ESTO REPRESENTA LA MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO DEL MERCADO.					
Lugar de entrega de los bienes		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Horario de entrega de los bienes		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Plazo de entrega		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Cedula de proveedor vigente o escrito de identificación de capacidad (punto 2.3.1)		SI	CEDULA	SI	CEDULA	SI
Certificado de Empresa Mexiquense vigente opcional (punto 2.3.2)		N/A	SI COTIZA	N/A	N/A	SI COTIZA
Recibo de pago de bases (punto 2.3.4)		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento. (punto 1.1 del ANEXO UNO-A)		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012. . (punto 1.2 del ANEXO UNO-A)		SI COTIZA	SI COTIZA	NO REUNE REQUISITOS	SI COTIZA	SI COTIZA
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que señale, bajo protesta de decir		SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



1008



verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, deberá señalar domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado. (punto 1.3 del ANEXO UNO-A)					
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente), que le permita suscribir propuestas; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.4 del ANEXO UNO-A)	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.5 del ANEXO UNO-A)	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
Para el caso de persona física, original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto de su Acta de Nacimiento como de su identificación oficial, (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente). (punto 1.6 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso modificaciones) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo. (punto 1.7 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde acredite su actividad preponderante de fabricante y/o distribuidor de los bienes solicitados o, en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.8 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio 2011 (completa) para persona jurídica colectivas y 2010 (completa) para personas físicas, en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (internet), esta deberá contener el sello digital de recibido. o en su caso, cedula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. . (punto 1.9 del ANEXO UNO-A)	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA
El oferente deberá presentar estados financieros al 31 de diciembre de 2011, firmados por contador público presentando original o copia certificada al auditor y del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



\$6,000,000.00 mínimo. . (punto 1.10 del ANEXO UNO-A)					
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar entregas mínimas de 5 toneladas tratándose del cemento, en el lugar que le que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Publica. . (punto 1.11 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	SI COTIZA	N/A	SI COTIZA
Se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte. (punto 1.12 del ANEXO UNO-A)	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	No presenta carta de distribuidor de lámina de fibrocemento	SI COTIZA
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones: . (punto 1.13 del ANEXO UNO-A)	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA	SI COTIZA

N/A No Aplica

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **164 Fojas** y describe técnicamente las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

RAGYF, S. DE R.L., su propuesta técnica consta de **97 Fojas** y describe técnicamente las partidas **7 (19569), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **197 Fojas** y describe técnicamente las partidas **1 (19568), 2 (19571), y 8 (19577)**, y es desechada en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.2. del ANEXO UNO-A de las presentes bases de licitación, debido a que el oferente no presenta el escrito, en los términos solicitados por la Convocante, omitiendo señalar lo siguiente: "que es de reconocida solvencia moral; suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como celebrar los contratos correspondientes", así mismo omite señalar el monto del capital contable de la empresa al mes de marzo del 2012, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DEDESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas** y describe técnicamente las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), y 15 (1241)** y es aceptada con respecto a las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829) y 15 (1241)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



Así mismo, se precisa que con respecto a la partida **14 (19570) LAMINA DE FRIBROCEMENTO**, se desecha en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.12. del **ANEXO UNO-A** de las presentes base de licitación, el cual establece que se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaria del Agua y Obra Publica, Coordinación Administrativa, para el suministro de los bienes que oferte y el oferente omite presentar la carta de distribución correspondiente a la partida que nos se ocupa, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DEDESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

YAPAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **48 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (19568), 2 (19571), 8 (19577)**, y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Con lo que respecta a las ofertas técnicas, la revisión de las especificaciones de las partidas solicitadas en las bases, estuvo a cargo del Lic. David Carballar Juárez, representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, Área Usuaría en la Adquisición de los Bienes, quien manifestó lo expuesto en el **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS**: y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación las empresas **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en las bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito, precisando que se desecha la partida **14 (19570) LAMINA DE FRIBROCEMENTO**, del oferente **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, por la causa antes expuesta, de igual forma menciona que la propuesta técnica del oferente **SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, fue desechada por los motivos ya expuestos.

Del análisis practicado por el área técnica así como por el área administrativa se determina que la propuesta técnica presentada por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y documentalmente con las **partidas: 1 (19568), 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad, mismas que son aceptadas debido a que dieron cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó la aceptación y desechamiento de las ofertas técnicas, se llevó a cabo la apertura de las ofertas económicas de los oferentes cuya propuesta técnica fue aceptada, siendo los siguientes: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., YAPAR, S.A. DE C.V.**, mismos que dieron cumplimiento a lo solicitado en las bases de la siguiente forma:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS




SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOLICITADA			PRECIO DE REFERENCIA (\$)	GRUPO LEOMAR S.A. DE C.V.	RAGYF, S. DE R.L.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	YAPAR, S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	19568	Cemento	2,436.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2,450.00
2	19571	Yeso blanco	1,566.00	1,450.00	NO COTIZA	<u>1,298.00</u>	1,580.00
7	19569	Lamina de cartón	218.66	416.15	* <u>210.00</u>	279.80	NO COTIZA
8	19577	Malla electrosoldada 6-6/10/10	1,610.00	<u>1,363.00</u>	NO COTIZA	1,410.00	2,340.00
12	840	Varilla corrugada ½"	17,965.50	<u>13,154.40</u>	NO COTIZA	15,959.00	NO COTIZA
13	829	Varilla corrugada 3/8"	17,965.50	<u>13,154.40</u>	NO COTIZA	15,959.00	NO COTIZA
14	19570	Lamina de fibrocemento	263.90	<u>255.64</u>	261.10	NO CUMPLE	NO COTIZA
15	1241	Malla ciclónica	1,809.60	2,070.60	* <u>1,809.00</u>	2,498.00	NO COTIZA
1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición							
Forma de pago			SI	SI	SI	SI	SI
Vigencia de la propuesta			SI	SI	SI	SI	SI
Vigencia de los precios			SI	SI	SI	SI	SI
Importe total neto de la propuesta con número y letra			SI	SI	SI	SI	SI
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.			SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta			SI	SI	SI	SI	SI

*PRECIO DE CONTRAOFERTA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241) con un importe total de la propuesta de \$18,545,476.74 (Dieciocho millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos 74/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante cheque certificado No. 0000064 expedido por Banca Firme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, con un importe de \$799,374.00 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: RAGYF, S. DE R.L., cotiza las partidas 7 (19569), 14 (19570) y 15 (1241) con un importe total de la propuesta de \$6,575,198.90 (Seis millones quinientos setenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 90/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. 2441-7004-600000, con numero inclusión INC1560, expedida por Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de \$283,413.75 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos trece pesos 75/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), y 15 (1241) con un importe total de la propuesta \$19,605,212.20 (Diecinueve millones seiscientos cinco mil dociientos doce pesos 20/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. EDO-000001, con numero inclusión 7401-13077, expedida por Primero Fianzas, S.A. de C.V., con un importe de \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: YAPAR, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 1 (19568), 2 (19571) y 8 (19577), con un importe total de la propuesta \$46,805,940.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. de 28000001998, con numero inclusión 2840759, expedida por Fianzas Monterrey S.A. con un importe de \$210,000.00 (VEINTE Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.



204



(Tres millones ciento tres mil pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

A los oferentes: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.**, representado por **ALEXANDRO KARLO LEON MARIN**; **RAGYF, S. DE R.L.**, representado por el **LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ**; **YAPAR, S.A. DE C.V.**, representado por **ARTURO ESPAÑA MANZANO** se les solicita contraoferten el precio que se encuentra por arriba del precio de mercado, por lo que para efectos de continuar con el procedimiento en términos de lo indicado en el apartado 6 numeral 6.1.6. del documento denominado bases del procedimiento adquisitivo de **Licitación Pública Nacional LPN-001-2012** y a lo dispuesto en el artículo 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y 87 fracción IX de su Reglamento se procede a solicitar los representantes de **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.**, **RAGYF, S. DE R.L.** y **YAPAR, S.A. DE C.V.** presenten por escrito y por separado, la reducción del precio cotizado en sus propuestas, mediante el formato que para el efecto se pone a su vista de acuerdo al precio de mercado con que cuenta la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	416.15	218.66	395.35
15	1241	1,714 PAQUETES	2,070.6	1,809.60	2,008.49

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA

RAGYF, S. DE R.L

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	264.00	218.66	250.00
15	1241	1,714 PAQUETES	2,400.00	1,809.60	2,200.00

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **RAGYF, S. DE R.L.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA

YAPAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
1	19568	16,978 toneladas	2,450.00	2,436.00	No contraofertó

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **YAPAR, S.A. DE C.V.** determina no reducir su precio originalmente cotizado.

PRIMERA CONTRAOFERTA

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



LA QUERETANA, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	279.80	218.66	No contraofertó
15	1241	1,714 PAQUETES	2,498.00	1,809.60	No contraofertó

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, determina no reducir su precio originalmente cotizado.

A los oferentes: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.**, representado por **ALEXANDRO KAILO LEON MARIN Y RAGYF, S. DE R.L.**, representado por el **LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ; ESPAÑA MANZANO** se les solicita una segunda y última contraoferta ya que el precio se encuentra por arriba del precio de mercado, por lo que para efectos de continuar con el procedimiento en términos de lo indicado en el apartado 6 numeral 6.1.6. del documento denominado bases del procedimiento adquisitivo de **Licitación Pública Nacional** y a lo dispuesto en el artículo 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y 87 fracción IX de su Reglamento se procede a solicitar los representantes de **"GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V y RAGYF, S. DE R.L.**, la segunda y última contraoferta de su precio cotizado mediante el formato que para el efecto se pone a su vista de acuerdo al precio de mercado con que cuenta la convocante.

SEGUNDA CONTRAOFERTA

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	395.35	218.66	391.19
15	1241	1,714 PAQUETES	2,008.49	1,809.60	2,005.49

Una vez realizada la segunda contraoferta el oferente **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante

SEGUNDA CONTRAOFERTA

RAGYF, S. DE R.L

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	250.00	218.66	210.00
15	1241	1,714 PAQUETES	2,200.00	1,809.60	1,809.00

Una vez realizada la segunda contraoferta el oferente **RAGYF, S. DE R.L.** determina reducir el precio ofertado en la primera contraoferta, resultando convenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

Con respecto a la partida No. 1 (19568), se declara desierta toda vez que no se cuenta con precio que sea conveniente para la convocante.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, se dictamina lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



En mérito de lo antes expuesto y fundado, se resuelve lo siguiente.

ACUERDO NO. SAOP CASO-002-003-2012:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.27, 13.29 y 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a las empresas **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.**, **RAGYF, S. DE R.L.** y **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, el procedimiento adquisitivo de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, referente a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, de la siguiente manera:

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
8	19577	Malla electrosoldada 6-6/10/10	Rollo	1,192	1,363.00	1,624,696.00
12	840	Varilla corrugada de 1/2"	Tonelada	196	13,154.40	2,578,262.40
13	829	Varilla corrugada de 3/8"	Tonelada	378	13,154.40	4,972,363.20
14	19570	Lamina de fibrocemento	Pieza	1,799	255.64	459,896.36
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 9,635,217.96
(NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 96/100 M.N)						

RAGYF, S. DE R.L

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
7	19569	Lamina de cartón	Paca	7,545	210.00	1,584,450.00
15	1241	Malla ciclónica de alambre de acero normal galvanizado	Paquete	1,714	1,809.00	3,100,626.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 4,685,076.00
(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)						

LA QUERETANA, S.A. DE C.V

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
2	19571	Yeso blanco	Tonelada	1,532	1,298.00	1,988,536.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 1,988,536.00
(UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)						

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$16,308,829.96 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 M.N.)

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



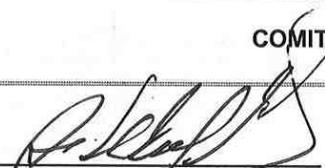
4.- ASUNTOS GENERALES.

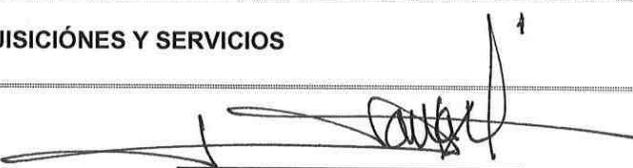
Ninguno.

Se contó con la asistencia de los integrantes del Comité y el representante del Área Usuaria en la adquisición de los bienes, ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, que acreditan su participación en esta sesión ordinaria mediante la hoja de asistencia anexa, que forma parte integral de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente *sesión ordinaria*, firmando al calce, el Presidente de Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Área Financiera, el suplente del representante del Área Jurídica, el representante de la Contraloría Interna, el suplente del representante del Área Usuaria y el Secretario Ejecutivo, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las **18:00** horas del día **2 de mayo de 2012.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS


C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
REPRESENTANTE DEL
ÁREA FINANCIERA


LIC. VERÓNICA PÉREZ JIMÉNEZ
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL
ÁREA JURÍDICA


M. EN ING. OSCAR VILCHIS GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA
EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES**

LIC. DAVID CARBALLAR JUÁREZ
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C. MARIO PÉREZ GÓMEZ